

RESOLUCIÓN No. 319-- 08 NOV 2022

“Por medio de la cual se liquidan y se reconocen unas Prestaciones Sociales”

EL CONTRALOR DISTRITAL (E) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y, ajustado a las leyes 344/96, 438/98, 50/90 y 1071/2006; Decretos 1160/47, 1045/78, 1258/98, 1582/98, 1919/02, Decreto 404/2006 y Acuerdo Distrital 023/03 y

CONSIDERANDO:

Que el Señor **GUSTAVO NUÑEZ VIVERO**, venía ocupando el cargo de **SECRETARIO GENERAL Código 073, Grado 02** en Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción desde el día 23 de Noviembre de 2021.

Que mediante resolución No. **145 del 28 de julio de 2022** emitida por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias. D.T. y C, se nombró al señor **Dr. GUSTAVO NUÑEZ VIVERO** como Contralor Distrital (e).

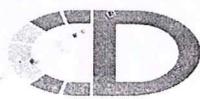
Que mediante Resolución No. **166 del 10 de agosto de 2022**, emitido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias. D.T. y C, se da por terminado el encargo del **Dr. GUSTAVO NUÑEZ VIVERO** como Contralor Distrital (e), sustentado en la renuncia presentada por el mismo.

Que del estudio de los documentos efectuado por esta Contraloría Distrital de Cartagena, para la liquidación de cesantías definitivas y demás prestaciones sociales de **GUSTAVO NUÑEZ VIVERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.953.802 de Bogotá- Cundinamarca, se tiene que trabajó al servicio de esta entidad para un periodo comprendido entre **23 de Noviembre de 2021 al 9 de Agosto de 2022**, desempeñándose en su último cargo como **CONTRALOR DISTRITAL (E)**.

Que con fecha 18 de Agosto de 2022, se inicia el procedimiento administrativo interno, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, requiriendo a la Tesorería y a la Secretaría General de Organismo de Control, para que expidan las certificaciones correspondientes y pertinentes a cada una de dichas dependencias, relacionadas con aspectos laborales, bienes a su cargo, posibles investigaciones disciplinarias u obligaciones civiles y pagos parciales de cesantías.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a nombre del señor **GUSTAVO NUÑEZ VIVERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.953.802 expedida en Bogotá- Cundinamarca, por concepto de Cesantías Definitivas, Intereses sobre Cesantías, y demás prestaciones sociales, la suma: **VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 29.624.852.00)**, según liquidación que se adjunta así:



319-- 08 NOV 2022



CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO:	GUSTAVO NUÑEZ VIVERO		
IDENTIFICACION:	79.953.802		
ULTIMO CARGO:	Secretario General		
SALARIO BASICO	\$ 10,583,972	AUXILIO DE TRANSPORTE	0
AUX ALIMENTACION	-	PERIODO A LIQUIDAR	01/01/2022 A 27/07/2022
DIAS LABORADOS	207	SALARIO BASE LIQ:	10,583,972
LICENCIAS NO REMUNERADAS CONCEDIDAS EL ULTIMO AÑO: 0		DIAS LABORADOS ULTIMO AÑO BASE PARA LIQUIDAR	

LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS

PRIMA DE NAVIDAD 2021(1/12) DE:	\$ 822,299	\$ 68,525
PRIMA DE VACACIONES 2022 (1/12) DE:	\$ 5,161,851	\$ 430,154
PRIMA DE SERVICIOS 2022(1/2) DE:	\$ 3,204,592	\$ 267,049
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS 2022 (1/12) DE:	\$ 2,521,043	\$ 210,087
SUELDO PROMEDIO MENSUAL		\$ 11,559,787.41
VALOR CESANTIAS		\$ 6,646,878
INTERESES DE CESANTIAS		\$ 458,635
Pago Cesantia al fondo		\$ 0
Pago Intereses de Cesantia		\$ 0
Valor a recibir por Cesantias		\$ 6,646,878
Valor a recibir por Intereses de Cesantias		\$ 458,635
TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		\$ 7,105,512

OTRAS PRESTACIONES LEGALES

VACACIONES: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (245) (SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (10) CONVERTIDOS EN (14).		\$ 5,161,851
PRIMA DE VACACIONES PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (245) (SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (14).		\$ 5,161,851
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (245) DIAS CONCEDIDOS (1) (SALARIO BAS. A LIQ/ 30) *NRO. DIAS		\$ 352,799
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (245)		\$ 2,521,043
PRIMA DE SERVICIOS: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JULIO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (245). CANCELADOS (218 DIAS) EL 30 DE JUNIO 2022. PENDIENTES POR CANCELAR 27 DIAS (((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 BONIF POR SERV PRESTADOS)/2) * TOTAL DIAS COMPLETOS LABORADOS/360) * PAGADO EN JUNIO 30 DE 2022 *	27 DIAS	\$ 404,777
PRIMA DE NAVIDAD: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (257) TOTAL DIAS LABORADOS 257 ((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 PRIMA VACACIONES+ 1/12 BONIF SERV. PRESTADOS+1/12 PRIMA SERVICIOS)/12* DIAS LABORADOS)	7 MESES	\$ 6.703.236
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES LEGALES		20,305,557
TOTAL CESANTIAS E INT. CESANTIAS Y DE PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES ANTES DE OTROS INGRESOS		27,411,069
GRAN TOTAL LIQUIDACION DEFINITIVA CESANTIAS +OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES		27,411,069



319 -- 08 NOV 2022



CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO:	GUSTAVO NUÑEZ VIVERO		
IDENTIFICACION:	79953802		
ÚLTIMO CARGO:	CONTRALOR (e)		
SALARIO BASICO	\$ 16,978,849	AUXILIO DE TRANSPORTE	0
AUX ALIMENTACION	-	PERIODO A LIQUIDAR	28/07/2022 A 09/08/2022
DIAS LABORADOS	12	SALARIO BASE LIQ.	16,978,849
LICENCIAS NO REMUNERADAS CONCEDIDAS EL ULTIMO AÑO: 0		DIAS LABORADOS ULTIMO AÑO BASE PARA LIQUIDAR	

LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS		
PRIMA DE NAVIDAD 2021(1/12) DE	\$ 822,299	\$ 68,525
PRIMA DE VACACIONES 2022 (1/12) DE	\$ 575,414	\$ 47,951
PRIMA DE SERVICIOS 2022(12) DE	\$ 3,204,592	\$ 267,049
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS 2022 (1/12) DE:	\$ 198,087	\$ 16,507
SUELDO PROMEDIO MENSUAL		\$ 17,378,881.59
VALOR CESANTIAS		\$ 579,296
INTERESES DE CESANTIAS		\$ 2,317
Pago Cesantía al fondo		\$ 0
Pago Intereses de Cesantía		\$ 0
Valor a recibir por Cesantías		\$ 579,296
Valor a recibir por Interesea de Cesantías		\$ 2,317
TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		\$ 581,613
OTRAS PRESTACIONES LEGALES		
VACACIONES: PERIODO 28 DE JULIO 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12) (SALARIO BAS. A LIQ.+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (1) CONVERTIDOS EN (1).		\$ 575,414
PRIMA DE VACACIONES PERIODO 28 DE JULIO 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12) (SALARIO BAS. A LIQ.+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONIF X SERV/ 30) * DIAS CONCEDIDOS (1).		\$ 575,414
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN: PERIODO 28 DE JULIO 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12). DIAS CONCEDIDOS (0) (SALARIO BAS. A LIQ/ 30) *NRO. DIAS		\$ 0
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS: PERIODO 28 DE JULIO 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12)		\$ 198,087
PRIMA DE SERVICIOS: PERIODO 28 DE JULIO 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12). (((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 BONIF POR SERV PRESTADOS)/2) * TOTAL DIAS COMPLETOS LABORADOS)/360)	12 DIAS	\$ 283,256
PRIMA DE NAVIDAD: PERIODO 28 DE JULIO DE 2022 AL 09 DE AGOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (12). TOTAL DIAS LABORADOS 12 ((SALARIO BAS. A LIQ. +1/12 PRIMA VACACIONES+ 1/12 BONIF SERV. PRESTADOS+1/12 PRIMA SERVICIOS)/12 * DIAS LABORADOS)	0 MESES	\$ 0
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES LEGALES		1,632,170
TOTAL CESANTIAS E INT. CESANTIAS Y DE PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES ANTES DE OTROS INGRESOS		2,213,783
GRAN TOTAL LIQUIDACION DEFINITIVA CESANTIAS +OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES		2,213,783

319-- 08 NOV 2022

VALOR TOTAL POR CESANTÍAS DEFINITIVAS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES y OTROS INGRESOS: VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 29.624.852.00)

Esta erogación será afectada con Certificado de Disponibilidad de la presente anualidad, afectando el rubro de Cesantías e Intereses de Cesantías; y demás rubros, el cual tiene la apropiación suficiente para cubrir el monto a pagar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 08 NOV 2022 días del año Dos Mil Veintidós (2.022)


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital (e).


Revisado Por: ANA CAROLINA RAMIREZ PORTOCARRERO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica


Vo.Bo.
LES OSPINO GONZALEZ
Director (a) Administrativo y Financiero

Revisado Jurídicamente: Maybeth Pérez- P. Universitario. Abogada
Revisado y Contabilizado: Ariel Marrugo - P. Universitario. Contador
Elaborado: Luz Amparo Mejía Velásquez. Aux.Administrativa Nómina y Prestaciones Sociales

